

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

43212 *Anuncio de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Madrid relativo a notificación de Resolución dictada por la Secretaría de Estado de Seguridad en el procedimiento sancionador 8586/13/28231, incoado por infracción a la Ley de Seguridad Privada.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo del intento de notificación por parte de los agentes de la Guardia Civil del Puesto de Las Rozas de Madrid por no encontrarse la empresa en el domicilio social indicado, se hace público que por el Órgano que dicta la disposición, se ha dictado la Resolución epigrafiada en el título de este anuncio.

El denunciado, o su representante, podrá solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas en esta Unidad de Seguridad Privada, calle Rey Francisco, 21, 28008 de Madrid, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 8586/13/28231.

Denunciado: Bursan Servicios Auxiliares, S.L., calle Pollensa, 2, Las Rozas de Madrid (Madrid).

Identificación: CIF: B-84542521.

Madrid, 30 de octubre de 2013.- Alfonso María Sánchez Núñez, Comisario, Jefe de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Madrid.

ID: A130060812-1